

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA</p>	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSIÓN	☐	CESIÓN	☐		
CONCEPTO TÉCNICO					
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo de las Tecnologías de las Información y las Comunicaciones (DATIC)				
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4134.010.26.1.0441-2024				
CONTRATISTA	HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.718.336-7				
OBJETO	Adquirir licenciamiento del software Houndoc desplegado en la nube, soportado en los servicios de Amazon Web Services, para almacenamiento, integración, aplicaciones, transformación de datos, modelos de aprendizaje automático y visualización de modelos basados en Inteligencia Artificial, implementados y desplegados en la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 26002638 Implementación de un Modelo de Big Data en la Alcaldía de Santiago de Cali.				
VALOR INICIAL	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$589.168.000)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/jun/2024				
FECHA DE INICIO	04/Jul/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN	31/dic/2024				
ADICIONES	N/A				
VALOR TOTAL A LA FECHA	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$589.168.000)				
PRÓRROGAS	N/A.				
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	28/nov/2024				
ACLARACIÓN	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
REANUDACIÓN	N/A				
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A				
	Identificación del Cesionario: N/A				
	Fecha de Cesión: N/A				

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 28 de junio de 2024, las partes suscribieron el contrato No. 4134.010.26.1.0441-2024 de 2024, con el objeto de “Adquirir licenciamiento del software Houndoc desplegado en

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA</p>	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

la nube, soportado en los servicios de Amazon Web Services, para almacenamiento, integración, aplicaciones, transformación de datos, modelos de aprendizaje automático y visualización de modelos basados en Inteligencia Artificial, implementados y desplegados en la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 26002638 Implementación de un Modelo de Big Data en la Alcaldía de Santiago de Cali”

2. Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el 04 de julio de 2024, se dio inicio a la ejecución, teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula segunda del contrato No.4134.010.26.1.0441-2024 de 2024: “ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: “Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: En alcance del objeto del contrato, el contratista se obliga a realizar las siguientes actividades descritas de manera general, con el objetivo de garantizar el aseguramiento de los servicios descritos en el objeto contractual:

1.Mantener la arquitectura de servicios de Amazon Web Services establecida para Lago de datos, Seguridad Perimetral (AWS Shield Advanced), y Zona de aterrizaje (Landing Zone), por seis (6) meses, con lo cual la Alcaldía de Cali renovará el uso de todos los servicios de infraestructura en la nube implementados en AWS.

2. Licenciamiento del Software Houndoc Vr 031.2.243, desplegado en la nube sobre la arquitectura de Amazon Web Services, por seis (6) meses, con acceso para 51 a 100 usuarios de la Alcaldía de Cali.

3. Que el contrato No. 4134.010.26.1.0441-2024 de 2024, se ha venido ejecutando en debida forma, como se evidencia en los informes de supervisión generados.
4. Que mediante oficio suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, se aclaró la forma de pago del presente contrato indicando que en la cláusula cuarta del complemento al contrato electrónico es a tres (3) cuotas.
5. Que el estado financiero del presente contrato a la fecha, se radicaron las cuentas para pago de las cuotas 1 y 2, sin embargo, desde el Departamento Administrativo de Hacienda Pública se hizo devolución de la cuenta de cobro No. 1 mediante la cual informan que se deben revisar todas las líneas del Registro Presupuestal de Compromiso con el fin de realizar el respectivo pago.
6. Que revisadas las líneas contables por parte del equipo financiero del Departamento de hacienda, se ha evidenciado que, para la determinación de la forma de pago del contrato, no se desglosó el IVA, tal como se establece en la oferta económica presentada por el contratista. En consecuencia, se requiere modificar la cláusula cuarta, "Forma de pago" con el fin de aclarar el valor correspondiente a las cuotas. Que de acuerdo con lo anterior la cláusula cuarta del complemento al contrato electrónico No. 4134.010.26.1.0441-2024, quedará así. Primer pago por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$227.724.080). segundo pago es por valor de DOSCIENTOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$265.125.600). Tercer pago es por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$96.318.320), incluido el IVA.

7. Que de conformidad con la cláusula sexta del complemento al contrato electrónico, el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre del 2024.
8. Que la solución Houndoc se mantiene en operación, asegurando el soporte a las operaciones de la Alcaldía dentro del plazo establecido.
9. Que el contratista brindó soporte especializado, enfocado en la implementación de soluciones analíticas en la nube de AWS, con el objetivo de asegurar la correcta integración y personalización del software Houndoc en los casos de uso y necesidades específicas formuladas por DATIC.
10. Que en consideración al uso intensivo de los recursos de infraestructura y horas de servicios profesionales, requiere modificar el plazo de ejecución establecido en la cláusula sexta del contrato, a fin de indicar que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto de las actividades contratadas.
11. En consideración a los puntos expuestos, en calidad de Supervisor del contrato No.4134.010.26.1.0441-2024, solicitó al ordenador del gasto autorice la modificación de la cláusula cuarta "Forma de pago" y la cláusula sexta "plazo" del contrato en mención.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOMBRE COMPLETO: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ

CARGO: Subdirector Tecnología Digital - DATIC

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 21 de noviembre del 2024

Proyectó: Fernando Cardona Hansen – Contratista 
 Revisó: Melissa Peña Loaiza - Contratista 
 Andrés Felipe Olaya Perdomo – Contratista 
 Jesenia Rojas Muñoz - Contratista 
 Angela María Caicedo Quiceno - Contratista 